



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

ABG. LEONARDO SUÁREZ SERRANO

Sucre 6-24 y Flores. Ibarra
(09) 8 764 6346

leonardosuarezserrano@gmail.com
Horario de Atención: **08h00 a 17h00**



CAMPESINOR CIA. LTDA

TRANSPORTE INTERPARROQUIAL

OFICINA: PANAMERICANA NORTE Y JOSE MARIA CORDOVA TELF. 062 601 393
IBARRA-ECUADOR

Oficio N° 210

Ibarra, 03 de agosto del 2015

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Quienes hacemos la Compañía de Buses Interparroquiales **CAMPESINOR CIA. LTDA**, queremos expresarle un atento y cordial saludo, a la vez que les auguramos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Por medio del presente me permito informarles que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Institución, de fecha 07 de junio del 2015, se autorizó la Cesión de la Participación, del señor **URCUANGO FARINANGO WILSON JACINTO, (cedente)**, a favor el señor **URCUANGO TUQUERRES FAUSTO FREDDY (cesionario)**, como consta en la documentación que adjunto.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

TRABAJO Y PROGRESO

Lic: Darwin Cuasapaz M
GERENTE GENERAL





AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



2015	10	01	03	P003031
------	----	----	----	---------

**ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES "CAMPELINOR
CIA. LTDA.".**

QUE OTORGA: WILSON JACINTO URCUANGO FARINANGO

A FAVOR DE: FAUSTO FREDDY URCUANGO TUQUERES

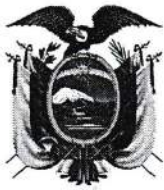
CUANTIA: USD\$100,00

DI 2 COPIAS

FACTURA No. 003-002-0000005546

CM.

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, hoy día **LUNES TRECE (13) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de **CEDENTE** el señor **WILSON JACINTO URCUANGO FARINANGO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **FAUSTO FREDDY URCUANGO TUQUERES**, de estado civil casado, con la señora **MARÍA SUSANA GUAGALANGO ALCUACER**, con quien tiene disuelta la Sociedad Conyugal mediante Acta Notarial, otorgada el dieciséis de Abril del



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

año dos mil catorce por la Notaría Segunda del cantón Ibarra, e inscrita el ocho de Mayo del año dos mil catorce, en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la ciudad y Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, según consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ibarra; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el señor **WILSON JACINTO URCUANGO FARINANGO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de "**CEDENTE**"; y, por otra parte el señor **FAUSTO FREDDY URCUANGO TUQUERES**, de estado civil casado, con la señora **MARÍA SUSANA GUAGALANGO ALCUACER**, con quien tiene disuelta la Sociedad Conyugal mediante Acta Notarial, otorgada el dieciséis de Abril del año dos mil catorce por la Notaría Segunda del cantón Ibarra, e inscrita el ocho de Mayo del año dos mil catorce, en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de la ciudad y Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, según consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, comparece en calidad de "**CESIONARIO**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



UNO.- La Compañía de Buses Interparroquiales "CAMPE SINOR CIA. LTDA.", es una empresa constituida mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Primero del cantón Ibarra, Doctor Gilberto Posso López, el once de Julio del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el veintiséis de enero del dos mil nueve, bajo la Partida número veintinueve. La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Ibarra, ubicada en la Comunidad de Poglllocunga, sector Cochapamba, parroquia El Sagrario, cantón Ibarra, Provincia de Imbabura.- **DOS.-** El CEDENTE, señor WILSON JACINTO URCUANGO FARINANGO, es propietario de UNA PARTICIPACIÓN, con un valor de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$100,00), que la adquirió mediante cesión a los señores: Fausto Freddy Urcuango Tuqueres y María Susana Guagalango Alcuacer, conforme la escritura pública celebrada el seis de Junio del año dos mil catorce, ante el Notario Público Primero del cantón Ibarra, Doctor Marco Aníbal Nicolalde Montalvo, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de Junio del dos mil catorce, bajo el número treinta y uno del Libro Registro de Cesión de Participaciones del cantón Ibarra.- **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** Con los antecedentes expuestos, previa autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de Socios de La Compañía de Buses Interparroquiales "CAMPE SINOR CIA. LTDA.", celebrada en la ciudad de Ibarra, el siete de Junio del dos mil quince, cuya ACTA se acompaña a la presente escritura, el señor **WILSON JACINTO URCUANGO FARINANGO**, cede y transfiere UNA PARTICIPACIÓN de un valor nominal de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$100,00), a favor del señor **FAUSTO FREDDY URCUANGO TUQUERES.- CUARTA: PRECIO Y FORMA DE**



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

PAGO.- El CEDENTE recibe en este acto, de manos del CESIONARIO la suma de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$100,00)** al contado, en dinero en efectivo y de curso legal, sin tener nada que reclamar por este concepto ni judicial ni extrajudicialmente.- **QUINTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-** De conformidad con la presente cesión de participaciones sociales, el capital de la Compañía de Buses Interparroquiales "CAMPESINOR CIA. LTDA.", queda estructurado según se detalla en el cuadro siguiente:****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Fausto Freddy Urcuango Tuqueres	\$100,00	\$100,00	1
TOTAL	\$100,00	\$100,00	1

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden por así haber pactado y convenir a sus intereses.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez y agregar los documentos habilitantes que sean necesarios para la plena validez de esta escritura.- (Firmado) Abogada María Cristina Cabanilla, portadora de la matrícula profesional número DIEZ – DOS MIL DOCE- SETENTA del foro de Abogados de Imbabura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta CESIÓN DE PARTICIPACIONES, para



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. WILSON JACINTO URCUANGO FARINANGO
c.c. 100388921.1



f) Sr. FAUSTO FREDDY URCUANGO TUQUERES
c.c. 100238043.2



Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**URCUANGO FARINANGO
WILSON JACINTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1993-10-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

No. **100388921-7**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URCUANGO TUQUERRES DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARINANGO CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**IBARRA
2011-10-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-25

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

071 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

071 - 0114 **1003889217**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

URCUANGO FARINANGO WILSON JACINTO

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
SAGRARIO
PARROQUIA **1**
ZONA



f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100238043-2

URCUANGO TUQUERES FAUSTO FREDDY

IMBABURA/IBARRA/CAROLINA /GUALLUPI/

17 MARZO 1975

REG. CIV. 003-1 0014 00028 M

IMBABURA/ IBARRA

CAROLINA /GUALLUPI/ 1975

[Signature]

[Stamp]

ECUATORIANA***** V3333V3222

CASADO GUAGALANGO ALCUACER MARIA

SECUNDARIA JORNALERO

MANUEL URCUANGO COLCHA

ROSA ELENA TUQUERES

IBARRA 19/07/2007

19/07/2019

REN 0260615

lmb

[Fingerprint]

[Stamp]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

071 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

071 - 0119 1002380432

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

URCUANGO TUQUERES FAUSTO FREDDY

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAGRARIO	1
IBARRA	BARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha de cuya copia
se archiva de 19

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los
contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante
sentencia del Juez

cuya copia se archiva

con fecha de de 19

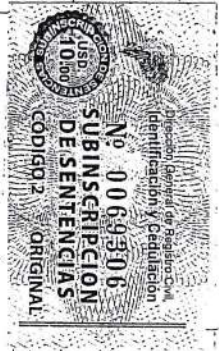
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez

cuya copia se archiva

de 19

OTRAS



REGISTRACIONES

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 16 de abril del 2014
por la Notaría Segunda del Cantón Ibarra se declara DISUELTA LA
SOCIEDAD CONYUGAL, formada entre FAUSTO FREDDY
URCUANGO TUQUERES Y MARIA SUSANA GUAGALANGO
IBARRA, a 08 de mayo del 2014.

TEC. JUR. MIGUEL ANGEL DELGADO DIRECTORA PROVINCIAL.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En *Manabí*

provincia de

Tomo *1* pag. *263* Acta *268*

hoy día *seis* de *mayo* de *2014*

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Fausto Freddy Urcuango Tuqueres*

nacido en *Manabí, provincia de Manabí*, el *17* de *Marzo*

19 *31*, de nacionalidad *ecuatoriana*, de profesión *contador*

con Cédula No. *100238043-2*, domiciliado en *Manabí*

anterior *Manabí*, hijo de *Manuel Alejandro Bobbio*, de estado

y de *Mara Elena Tuqueres*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *Maria Susana Guagalango*

Alvarado, nacida en *Manabí, provincia de Manabí*, el *29* de *Noviembre*

19 *84*, de nacionalidad *ecuatoriana*, de profesión *Secretaria*

con cédula No. *100314007-3*, domiciliada en *Manabí*

anterior *Manabí*, hija de *José Manuel Guagalango*, de estado

y de *Maria Inés Alvarado*

LUGAR DE MATRIMONIO: *Manabí* FECHA: *27 Abril 2014*

En este matrimonio reconocieron a su hij *llamad*

OBSERVACIONES

La contra yant la menor de edad, por lo que su padre
autoriza al Jefe de Registro Civil

FIRMAS:

[Firma]
[Firma]
SUSANA GUAGALANGO

Director General de Registro y
Identificación

No. 0482

Año 2001

Folio 268

Acta 268

De ☒ Físico ☐ Electrónico

De ☒ Privado ☐ Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

[Firma]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Roberto Suarez Serrano





CAMPELINOR CIA. LTDA

TRANSPORTE INTERPARROQUIAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA **Nº 69**

En la ciudad de Ibarra, a los dieete días de junio del dos mil quince, siendo las 10H00, en el salón de reunión del Terminal Terrestre IMBABUS, de la ciudad de Ibarra, se reúnen en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo determinan los Art. 119 y 238 de la ley de Compañías; los señores Accionistas de la Compañía de Buses Interparroquiales **CAMPELINOR CIA. LTDA**, señores: Castro Valencia Raúl Eliseo, Cuasapaz Montengro Darwin Wilibaldo, Cuascota Farinango Celso Patricio, Cuascota Perugachi Angel Patricio, Cuascota Perugachi Luis Santiago, Enriquez Erazo Aureliano Roberto, Japón Ayora Geison Fernando, Quel Ibujes Juan José, Quiroz Morejón Wiston Benedicto, Mayangues Quiroz Gerardo Vinicio, Quiroz González Edwin Fernando, Salazar Vásquez Segundo Antonio, Caiza Guaman Darwin Geovanny, Urcuango Farinango Wilson Jacinto y Jaime Toapanta Edyn Aníbal; con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Cesión de Participación solicitada por el señor:
 - Urcuango Farinango Wilson Jacinto
- 4.- Clausura

Preside la Junta el Edyn Jaime Toapanta, y actúa como secretario el señor Darwin Cuasapaz, Gerente General de la Institución, por secretaría se constata el quórum contando con el cien por ciento del capital social, a continuación el señor Presidente declara instalada la sesión a la vez que solicita se de a conocer el orden del día, el mismo que luego de conocido es aprobado sin ninguna modificación, y se procede con su desarrollo.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.- el señor Presidente solicita que por medio de secretaría se de lectura al acta correspondiente, la misma que luego de conocida por la Junta en aprobada por unanimidad.

3.- Cesión de Participación, solicitada por el señor Urcuango Farinango Wilson Jacinto: El señor Presidente manifiesta que es voluntad del Accionista ceder **SU ACCIÓN** a otra persona, para lo cual le concede la palabra al señor, Urcuango Farinango Wilson Jacinto quien solicita la autorización correspondiente para transferir **SU PARTICIPACIÓN** al señor, Urcuango Túquerrez Fauto Freddy ; Luego de que la Junta realiza la respectiva deliberación analizando el pedido que hace el señor Accionista, por

unanimidad se, **RESUELVE:** autorizar al señor: Urcuango Farinango Wilson Jacinto para que transfieran su participación a favor del señor Urcuango Túquerrez Fausto Freddy;. El señor antes mencionados agradece por la apertura y se comprometen a cumplir y respetar las Leyes y Reglamentos que nos rigen.

4.- Clausura.- una vez que se han agotado los puntos del orden del día, siendo las 11h00, el señor Presidente clausura la sesión, agradeciendo por la asistencia.

Para constancia suscriben el acta todos los Accionistas:

Sr. Edyn Jaime
PRESIDENTE

Sr. Darwin Cuasapaz M
SECRETARIO

Sr. Caiza Guaman Darwin
1004814396

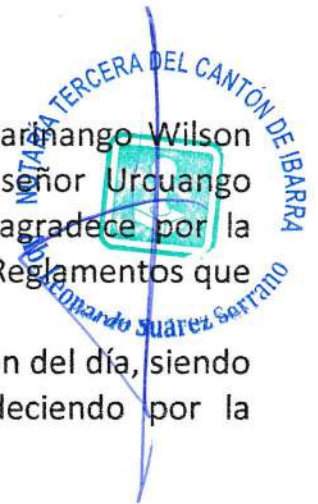
Sr. Castro Valencia Raúl
1001967973

Sr. Cuascota Perugachi Angel
1003407689

Sr. Cuascota Farinango Celso
1004091102

Sr. Enríquez Erazo Aureliano
1001316601

Sr. Cuascota Perugachi Luis
1002790705





Sr. Quel Ibujes Juan José
0400471231



Sr. Japón Ayora Geison
1725061178



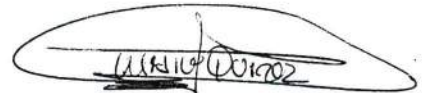
Sr. Quiroz Gonzalez Edwin
1001358041



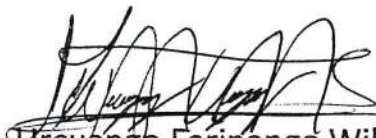
Sr. Mayangues Quiroz Gerardo
1004417042



Sr. Salazar Vásquez Segundo
1000878353



Sr. Quiroz Morejón Wiston
1001920816



Sr. Urcuango Farinango Wilson
1003889217

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,**
DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES "CAMPELINOR CIA.
LTDA." QUE OTORGA: WILSON JACINTO URCUANGO FARINANGO A
FAVOR DE: FAUSTO FREDDY URCUANGO TUQUERES, la misma que la
sello y firmo en Ibarra, a trece de Julio del dos mil quince.

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA



*RAZON: En esta fecha he procedido marginal en la matriz de la escritura de
constitución de la Compañía de Buses Interparroquiales "CAMPELINOR CIA
LTDA.", otorgada en la Notaría que está a mi cargo, el 11 de julio del 2008, la
cesión de una Partición del valor de cien dólares que realiza el señor Wilson
Jacinto Urcuango Farinango a favor del señor Fausto Freddy Urcuango
Tuqueres, en los términos constantes de la escritura que antecede. Ibarra a 14
de julio del 2015. De todo lo que doy fe*

[Signature]





TRÁMITE NÚMERO: 2501

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /IBARRA /13/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

EL CESIONARIO ADJUNTA COPIA DE INSCRIPCION DE MATRIMONIO DE LA CUAL CONSTA RAZON MARGINAL DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL. CONST#29-26/01/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 SIMÓN BOLÍVAR



ECUATORIANA***** V4343V4242

DIVORCIADO

SUPERIOR CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO WILTO CUASAPAZ

ANA LUISA MONTENEGRO

27/08/2004

REN 0118360





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA 040068508-7

CUASAPAZ MONTENEGRO DARWIN WILIBALDO

IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

07 OCTUBRE 1966

023- 0131 02839 M

IMBABURA/ IBARRA

SAGRARIO 1966




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0109

NÚMERO DE CERTIFICADO

CUASAPAZ MONTENEGRO DARWIN WILIBALDO

0400685087

CÉDULA

IMBABURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAGRARIO

PARRROQUIA

1

ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA